



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE

Neiva, noviembre diecisiete (17) de dos mil veintidós (2022)

REF. Ejecutivo CAJA COOPERATIVA PETROLERA COOPETROL Nit. 8600137430 contra MARIA ADELA SANCHEZ SERRANO C.C. 55153837 y SANDRA XIMENA TOVAR TRUJILLO C.C. 36069134. Radicación 41001-40-03-007-2018-00067-00

No se accede a la solicitud de terminación del proceso de la señora MARIA ADELA SANCHEZ SERRANO, por cuanto con auto del 30 de abril de 2019, se ordenó la terminación del mismo por desistimiento tácito.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Clara B